

INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA

Morusketti Holding S.A.

PERIODO FISCAL 2014

Señores:

Morusketti Holding S.A.

Presente.-

De conformidad a las normas establecidas en la Ley de Compañías, el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes, sujetas al control de la Superintendencia, así como los Estatutos de la empresa y su Reglamento Interno, Normas de Contabilidad y disposiciones legales alguna que pueda y debe considerarse a fin de emitir una opinión objetiva y razonable de las operaciones de la empresa al 31 de Diciembre del 2014, los mismos que son de absoluta responsabilidad de la Administración, siendo la mía dar una opinión respecto de los mismos en base a la revisión efectuada.

Revisados los libros contables y verificando los procedimientos que han tenido en el periodo fiscal 2014 he llegado a la siguiente conclusión: No se ha tenido ninguna actividad económica.

Quito, 30 Abril de 2015



Mayra Andrade

RUC. 0802329649001

COMISARIO